

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 1 DE MAYO DEL 2025.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, el día uno del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 101 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy jueves 1 de mayo del 2025, a las 08:00. Tiene la palabra usted, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario, señor procurador, vamos a dar inicio a la presente sesión dando lectura a la convocatoria.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 101.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; arts. 23, 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: JUEVES 1 DE MAYO DEL 2025.
HORA: 08:00 am.
LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 101, realizada por usted, señor alcalde, con fecha martes 29 de abril del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Se ha dado lectura a la convocatoria realizada para la sesión ordinaria N.º 101, la misma que ha sido enviada a cada uno de ustedes para la presente sesión del día de hoy, jueves 1 de mayo del 2025. Por tanto, señor secretario, dé lectura al primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 101 convocada para el día de hoy, jueves 1 de mayo del 2025.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;
- Señora concejal **Calderón Calderón, Mariela de Jesús.** - Presente;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - Presente;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - Presente;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - Presente.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**; así mismo contamos con la presencia del abogado Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 1 de mayo del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Tenemos la totalidad del concejo municipal, por lo tanto, la presente sesión procede y la declaro legalmente instalada, señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **TERCER** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día.

S: El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 101, convocada para el día de hoy, jueves 1 de mayo del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 101, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 100, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 23 de abril del 2025.
5. El señor Gonzalo Reyes Espinoza solicita el conocimiento y la autorización para traspasar el dominio de los lotes N.º 5, 12, 13, 15 y 24 de la urbanización SAN LUIS, ubicada en el barrio La Pampa, cantón Pindal.

6. Conocimiento al pleno del Concejo Municipal del traspaso de crédito autorizado por el señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, en el programa 1.1.1 de administración general, desde la partida 5.1.07.02 correspondiente a supresión de puesto, hacia la partida 5.7.021.06 correspondiente a costas judiciales, trámites notariales y legalización de documentos y arreglos extrajudiciales.
7. Clausura de la presente sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 101, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el presente orden del día, para que el mismo pueda ser aprobado o modificado si ustedes lo desean; en este momento pueden hacerlo.

S: Señores concejales, una vez expuesto el tercer punto del orden del día, si no existe ninguna objeción o desean incorporar algún punto al orden del día, procedan a realizar la moción para someter a votación y aprobación del tercer punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, mociono para que se someta a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

C. Mariela de Jesús Calderón y Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, señor secretario, apoyamos la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de los concejales Mariela de Jesús Calderón y Christian Alonso Valdivieso para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, a tomar votación.

Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- **S:** Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

S: Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 100, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 23 de abril del 2025.

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 100 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 100.

En la parte pertinente del acta N.º 100, al tratarse el cuarto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 099, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 16 de abril del 2025; al tratar el quinto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **AUTORIZAR** el traspaso de crédito solicitado por la licenciada Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, que consiste en:

En el programa 3.3.1 de la unidad de agua potable y alcantarillado, 3.2.2 de la coordinación de gestión ambiental, desde la partida 7.1.07.02 correspondiente a supresión de puestos, hacia la partida 7.3.06.06 correspondiente a honorarios por contratos civiles de servicios, es la parte pertinente que contiene el acta N.º 100.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: ¿Existe alguna objeción, señores concejales, respecto al contenido del acta 100?

S: Señores concejales: una vez expuesto el cuarto punto del orden del día, ¿existe alguna objeción o pedido de corrección al contenido del acta N.º 100? En caso de no existir ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que procedan a mocionar para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, señores técnicos, mociono para que se someta a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por la concejala Mariela de Jesús Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Vicente Loyola Valencia, Wilson Malla González: Señor alcalde, señor secretario, apoyamos la moción realizada por la compañera Mariela de Jesús Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia, Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, tenga la bondad de tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- **S:** Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el contenido del acta n.º 100, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 23 de abril del año 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

El señor Gonzalo Reyes Espinosa solicita el conocimiento y la autorización para traspasar el dominio de los lotes N.º 5, 12, 13, 15 y 24 de la urbanización SAN LUIS, ubicada en el barrio La Pampa, cantón Pindal.

Esta solicitud, señor alcalde, se puso en conocimiento de la dirección jurídica y de planificación con la finalidad de que emitan los informes técnicos jurídicos y de esta manera se proceda a dar la explicación correspondiente.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, el arquitecto Carlos Zambrano está a cargo de la dirección de planificación de la institución, nos dará a conocer el informe técnico y, en base a eso, poder tomar una decisión sobre el pedido que ha hecho el señor Gonzalo Reyes.

D.P. Arq. Carlos Zambrano: Bueno primeramente saludarles, un gusto conocerlos el día de hoy, estar aquí con ustedes y poderles informar respecto de este punto, bueno en concreto con fecha 23 de abril se me ha pasado un pedido por el doctor Augusto Toledo, mediante el cual se me pide que haga un informe técnico sobre esta petición, lo que el señor pide que se le de paso al traspaso de dominio, es decir para vender cinco lotes específicamente los ha enumerado, entonces recopilando la información que existe en la institución y en la dirección de planificación, como antecedente ya existe una resolución emitida por la junta de planificación y desarrollo urbano, donde resuelve que

no se puede autorizar traspasos de dominio mientras no se cumpla con algunos puntos entre ellos consta en retirar los cables que están en esta urbanización y que realmente si representan un peligro, en mi informe consta que se debe exigir, no se puede pasar por encima de la ley y sobre la resolución emitida por la junta de planificación y desarrollo urbano y por la empresa eléctrica donde ellos estipulan un margen de protección y le llaman franjas de servidumbre son 8 metros en este tipo de extensión de los cables y justamente al comprobar el plano urbanístico, los lotes que ellos solicitan autorización para vender son los que están afectados, entonces mi criterio técnico es que se respete la resolución que ya está aprobada y que ha sido emitida por los técnicos de la institución entre el arquitecto que me antecedió, el director de obras públicas y otros compañeros, yo gráficamente les he puesto para que ustedes puedan analizar, hay una base legal incluso, este es el plano de la institución y las líneas rojas son por donde están pasando los cables, justo debajo de los cables están los terrenos que solicitan autorización para vender, aquí está un esquema que es la resolución de la empresa eléctrica donde se determina las distancias, de hecho la tensión media, los cables que pasan por aquí serian 16 metros es decir 8 metros a cada lado, eso sería para que se entienda lo que consta en mi informe y son los lotes 24-15-13-12 y están debajo de los cables, con esto dejo en su conocimiento para que ustedes resuelvan si conceder o no autorización sobre lo solicitado, sin embargo técnicamente esto es lo que les puedo informar.

S: Señores concejales, el señor Gonzalo Reyes ingresa una solicitud para conocimiento de ustedes; voy a proceder a dar lectura para que ustedes puedan tener claro el pedido realizado.

Me permito extenderle un cordial y atento saludo cargado de los más sinceros deseos y éxitos en sus actividades.

En la Resolución Nro. 0009-URB-JU-GADMCP-2024, donde se me aprueba la Urbanización San Luis, ubicada en el barrio La Pampa, al suroeste del cantón de Pindal, exponen:

Que tengo que entregar áreas verdes escrituradas a favor del GADM de Pindal Y retirar los cables de media tensión.

Doy a conocer que ya se realizó la entrega, pagos y registro del área verde a favor del GADM de Pindal. En cuanto tiene que ver con el retiro de los cables de media tensión, cuento ya con el proyecto aprobado por la EERSSA y listo para ejecutarse, como lo recomendó la junta de planificación; ante ello, solicito a su autoridad y a la autoridad de los concejales que se cumpla con lo manifestado verbalmente en la sesión de aprobación de la urbanización, en la cual se manifestó que se aprobaba el traspaso de dominio de 5 predios para poder capitalizarnos e invertir en estos trabajos eléctricos; lastimosamente, este punto no estaba en el orden del día de la sesión del consejo, razón por la cual no quedó en acta firmada.

Por lo cual ruego nuevamente a ustedes que se apruebe el traspaso de dominio de los siguientes predios: Lote N.º 5 - 12 - 13 - 15 y 24.

Con la venta de los predios antes mencionados, realizaremos los trabajos aprobados por la EERSSA en cuanto tiene que ver al retiro de los cables de media tensión, cumpliendo así con lo recomendado por la junta de planificación.

C. Marjorie Belén Calderón: Señor técnico, esto lo van a hacer en documento formal, para revisarlo y nosotros poder tomar una decisión.

D.P. Arq. Carlos Zambrano: Sí, claro que sí, en realidad esto parte de la ordenanza que tenemos en la institución, que no se puede dar paso a la venta de lotes mientras no se entreguen las áreas verdes; entonces, partiendo de ahí, estamos incumpliendo. Segundo, hay una resolución emitida por la empresa eléctrica; incluso está por encima de la ordenanza, porque aquí consta que tenemos que cumplir con ciertas restricciones, entre ellas lo que les acabo de explicar de la faja de protección que debemos dejar en cables de media tensión, que sería en este caso. Estos dos documentos son suficientes para técnicamente dar una opinión de lo que se puede y no se puede hacer.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Algún criterio, tal vez, de parte de ustedes.

C. Christian Alonso Valdivieso: Señor alcalde, compañeros concejales, doctor, señor director de planificación yo recuerdo que en la sesión anterior el punto a tratar fue la aprobación del punto nada más, la resolución en base a un informe que habíamos emitido nosotros en la junta de desarrollo también conjuntamente con el director de obras públicas y el director de planificación hemos tratado de siempre actuar al margen de la ley, pero siendo un poco flexibles por la necesidad en este caso de los usuarios, de la ciudadanía, pero como dice el arquitecto, aquí puede haber algo que se pueda estar violentando, por ello no se puede autorizar los traspasos de dominio de lotes cuando se está incumpliendo la ley, entonces si me gustaría escuchar al dueño de la lotización, porque el hablo de tiempos de dos o tres meses, a ver cuál es la necesidad de traspasar los cinco lotes, porque a la larga si fuera ese el caso de que necesita un poco la parte económica no creo que se necesita más de dos lotes, siendo un poco sensibles para buscar el financiamiento, si me hubiera gustado que estuvieran ellos presentes para escuchar a los dueños de la lotización y de esta manera ir dándole solución a este tema y creo también es de interés, porque a la larga hay mucha gente que está afectada en esta urbanización, gente que ya están viviendo en estas condiciones que no son las adecuadas, irresponsablemente como lo habíamos manifestado la primera vez se dejó construir, ya hay varias casas en esta parte, varios domicilios ya construidos, gente que habita en esta urbanización y que de la manera más irresponsable nunca se controló, yo creo que son víctimas de un mal sistema que ahora tratamos de regularlo, pero creo que también podemos ser un poco flexibles en esto y si hay compromiso de parte de ellos, algo firmado, el señor jurídico puede explicarnos y darnos el apoyo para nosotros poder, si es que es necesario firmar algo hacerlo y de esa manera se comprometa a cumplir, pero si hay un documento de la empresa eléctrica que certifique que ya está hecho el trámite y que solo falta el ejecutarse en la parte final.

P.S. Ab. Fernando Toledo Ávila: En primer lugar buenos días, este como lo había explicado el arquitecto, los cables de alta tensión, creo que no es por toda la urbanización, es por cierta parte, ya lo habíamos revisado con él y habíamos dicho que si se puede autorizar la venta de lotes de terreno pero siempre y cuando no estén dentro de la franja de protección de los cables de alta tensión, imagínese usted nosotros aprobamos que se vendan unos lotes de esos y pasa algo, ya hay casas ahí, pasa algo va a ser para el concejo, entonces no sugeriría que se apruebe, específicamente esos lotes que están dentro o por debajo de los cables de alta tensión, son esos justamente los que quieren venderlos, si es que quieren financiamiento porque no piden otro crédito, plantearles eso,

en definitiva hay dos ordenanzas, si quieren vender esos lotes de terreno se está incumpliendo dos normativas la de la empresa eléctrica y la de nosotros mismo, entonces no podemos autorizar la venta de esos lotes al menos los que están dentro de la franja de los cables de alta tensión, tal como dijo el arquitecto, que si hay otros lotes arquitecto que ustedes pueden autorizar la venta.

C. Marjorie Belén Calderón: Efectivamente, arquitecto, hay la legalización, hay acta de entrega provisional que se puede condicionar ahí con un tiempo determinado para que cumpla con los condicionamientos.

C. Christian Alonso Valdivieso: Pero esto se daría si llegamos a un acuerdo para autorizar la venta de lotes diferentes que no estén en esta franja de protección eléctrica.

C. Marjorie Belén Calderón: Esto tendría que ir notariado.

P.S. Ab. Fernando Toledo Ávila: Podría ser notariado; podría ser que, para los lotes de terreno, para que se puedan vender, iría una cláusula que dice que no se puede transferir el dominio mientras no se entregue la urbanización total.

Vicente Loyola Valencia: Yo, por mi lado, si no retiran los cables, yo no apruebo la autorización que solicitan.

C. Christian Alonso Valdivieso: Es importante recalcar que por parte de la administración siempre hay la voluntad de ayudar. Las normas que tenemos es nuestra obligación hacerlas cumplir; eso hay que manifestarles a los usuarios, señor arquitecto. De parte del concejo tenemos toda la voluntad de ayudar, pero no específicamente con estos lotes, sino con otros lotes.

D.P. Arq. Carlos Zambrano: Si me permiten lo que ya hemos conversado, la resolución dice que no se puede vender ningún lote, pero hemos visto la alternativa que se les deje vender los lotes que están fuera del área de protección, pero justamente la petición señala los lotes que esta afectados, entonces ese es nuestro criterio, las construcciones que existen actualmente ahí, también revise el programa tubular que se puede retroceder por años esta antes de haber sido aprobada la urbanización es decir antes del 2022, entonces son construcciones sin haber sido reguladas, no tienen permiso, y si lo dieron anteriormente no se debieron haber dado, porque para dar permisos la misma EERSSA señala que no debe haber afectación de este tipo.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Hay que recordar señores concejales que este proyecto es el que más anomalías ha tenido dentro de todos los proyectos de urbanizaciones, y hemos sido muy condescendientes, han habido problemas serios, por eso se pidió de que se pasara por el concejo municipal el problema de esta lotización, con respecto al tema del agua, del alcantarillado, de todos esos temas se conversaron la vez anterior, en todo eso se apoyó, en todo eso alcantarillado, los tanques de oxidación, de tratamiento de aguas servidas que lo construyeron sin proyecto sin permiso alguno las casas igual ninguna de ellas tenía el trabajo que se hizo en esta infraestructura, en esta lotización tenía autorización alguna había una supuesta aprobación de la lotización, básicamente sin aprobar nada, sin tener absolutamente nada creo que tampoco existen bordillos. Entonces hay un tema ahí que hay que actualizar con respecto a las demás urbanizaciones, nosotros

hemos tratado y le había pedido al arquitecto al no ser que exista alguna cosa que yo no la conozca, a todas las lotizaciones se les ha dado las mismas facilidades, exactamente lo que se le permitió a la una se le permitió a la otra, a nadie se le ha cedido un centímetro más ni uno menos, eso ha sido la manera como hemos actuado desde la institución, con la finalidad de no tener problemas, a mí se me hacía raro cuando vinieron a decirme que ya les habíamos aprobado la venta de seis lotes en la sesión de concejo, yo había dicho a lo mejor los concejales, yo no puedo ceder un centímetro más de una lotización con la otra, ósea para todos por igual hemos procedido de la misma manera, el problema de ellos fue un tema bastante delicado, como dije dista mucho de la realidad de las demás urbanizaciones y por eso se accedió que se pongan los medidores a todas las casas que se hicieron, entonces ya con respecto a lo que ellos están pidiendo actualmente, al menos en base de lo que se ha hecho con las demás lotizaciones, de mi parte no habría mucho que hacer ahí, tendríamos que ser consecuentes con las demás urbanizaciones también, si con ellos vamos a ceder, esto ya sería un tema de concejo, por eso debemos analizar bien esta parte luego los demás también van a venir y con justo derecho, porque a ellos que han cumplido no se les ha permitido más y al otro que ha incumplido se le ha permitido más, es un tema delicado que se debe tener en cuenta al momento de tomar una decisión, si vamos a permitir acá que venda unos tres lotes, tendríamos también que hacerlo con los demás, porque lo van a pedir. De hecho, ellos están en constante comunicación; medio ven que se les cede un centímetro allá, ya están, porque a él sí, ¿por qué a nosotros no? En todo caso está bien; tenemos que ser imparciales al momento de tomar una decisión en el tema de los lotes. Hasta aquí creo que no han incumplido, de acuerdo a lo que yo conozco. Conforme nos hemos puesto de acuerdo y hemos ayudado, ellos han ido cumpliendo; eso nos ha permitido ir avanzando, porque yo tampoco quiero que se estanque ningún proyecto. La idea es que todos fluyan; eso nos favorece a nosotros, favorece a ellos y les favorece a todos, y a Pindal como tal también le favorece.

C. Christian Alonso Valdivieso: En una parte ya están construidos los bordillos; es verdad, con todas hemos hecho lo que la ley nos permite, ni más ni menos. Sería importante que pudieran mover los cables; con ello nosotros no tendríamos ningún reparo en autorizar lo que solicitan, siempre que no contravengan normativa vigente y de esa manera se va avanzando.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Está clara la decisión; no es que por otros motivos se esté deteniendo, más bien es por temas de cumplimiento de los trabajos que ellos están haciendo. Entonces, con base en eso, creo que el punto por mi parte no pasaría; si vamos a considerar a lo mejor aprobarles la venta de unos dos lotes, sería en otro lugar. Por ello deberían volver a hacer el pedido; se les debería comunicar eso, para que ellos hagan otro pedido. Sin embargo, en este momento deberíamos tomar una decisión, porque tampoco podemos hacer venir a la gente acá a perder el tiempo; tenemos que tomar una decisión si se va a tomar.

C. Christian Alonso Valdivieso: Que se haga un informe desde la parte técnica y se autorice el traspaso de dominio de los lotes que no estén bajo los cables de alta tensión.

S: Una vez que ha sido expuesto el quinto punto del orden del día, señores concejales, procedan a realizar la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, mociono para que se someta a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Christian Alonso Valdivieso para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, señor secretario, por favor, a tomar votación.

Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - **EN CONTRA;**
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - hasta que se coordine con la dirección de planificación **ME ABSTENGO;**
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** – mientras no se retire los cables mi voto es **EN CONTRA;**
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - **EN CONTRA;**
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** –Si me permiten argumentar mi voto, yo considero que siempre tenemos la voluntad de apoyar. Este concejo ha demostrado que lo que buscamos siempre es el desarrollo de nuestro cantón de la manera más responsable. Sería importante nuevamente que el dueño plantee una propuesta de autorización con lotes que no incumplan lo que se regula en ordenanzas y leyes; por lo tanto, mientras se presente la nueva autorización por parte del interesado, mi voto es **EN CONTRA.**
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - **EN CONTRA.**

S: Señor alcalde, me permito informar que existe la abstención de la concejal Mariela de Jesús Calderón y, con cinco votos, el Pleno del Concejo Municipal resuelve **NEGAR** lo solicitado por el señor Gonzalo Reyes, aclarando que el concejo municipal conmina a que el peticionario vuelva a ingresar el pedido previo a la coordinación con la dirección de planificación, donde se deben establecer los lotes que pueden ser objeto de ser autorizados para su traspaso de dominio.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, proceda a dar lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Conocimiento al pleno del Concejo Municipal del traspaso de crédito autorizado por el señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, en el programa 1.1.1 de

administración general, desde la partida 5.1.07.02 correspondiente a supresión de puesto, hacia la partida 5.7.021.06 correspondiente a costas judiciales, trámites notariales y legalización de documentos y arreglos extrajudiciales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales se pone en conocimiento de ustedes en el punto número seis de los traspasos de crédito que se ha hecho para poder cancelar la factura del acta de mediación en la sentencia que tenemos en contra de la institución y a favor de los herederos Aldean, con ellos se tiene una deuda de casi medio millón de dólares, y un poco menos de medio millón porque ya se ha ido pagando por la construcción del proyecto de agua de San Antonio y alquiler de maquinaria, existe un proceso coactivo en contra de la institución por eso se pidió que se envié a una sala de mediación, se hizo un pago de 20 mil dólares de la deuda que se tiene con ellos y se ha logrado un acuerdo de pagar mil dólares por mes por concepto de la deuda que mantenemos con ellos, y se firmó una acta de acuerdo mutuo en la sala de mediación y esa acta tiene un valor que les voy a dar a conocer en este momento, tiene un valor de 2.319 dólares, el valor total es de casi 5 mil, pero nosotros pagamos el 50% , sería de 4.638 dólares, nos hemos puesto en pagar el 50% como institución y el otro 50% lo pagan ellos, por eso tuvimos que hacer un traspaso porque no teníamos dinero en esa cuenta, en la partida de costas judiciales, como ha sido expuesto el punto número 6, esta acta de mediación fue presentada por los herederos del señor Miguel Aldean, a la corte constitucional para que se pueda dar de baja al proceso coactivo, todavía no tenemos la respuesta de la corte esperamos que en estos días ya se dé la respuesta pero estamos seguros, de hecho la jueza de la corte ya dijo que no habría problema si había un acuerdo entre las partes el proceso coactivo inmediatamente se daba de baja, entonces ya se ha presentado por parte de los herederos del señor Miguel Aldean, así que esperamos que con esto se solucione ya este problema, que era uno de los problemas fuertes que tenía la institución, nos ha durado prácticamente dos años la negociaciones ya por fin hemos llegado a un acuerdo, porque también ya se ha logrado planificar, por fin después de tantos años se logró planificar y el municipio está pagando mil dólares mensuales a la deuda de medio millón de dólares que se tiene con ellos ya no se hizo el reajuste de intereses, sino que se mantiene ya en el capital que estaba ese fue el acuerdo al que llegamos, que ya no se ajuste los intereses, porque ya estaba pasando de los 600 mil dólares, ya eso quedo ahí paralizado con esta acta de mediación, en donde hemos firmado nosotros, yo como alcalde y el procurador y ellos como dueños de la deuda, en realidad es una buena noticia para nosotros, igualmente la familia del finado Cueva, también con ellos se llegó a un acuerdo, no existe un documento firmado, porque tocaría pagar una cantidad de dinero muy alta, para firmar una acta de mediación, tendríamos que pagar más de 6 mil dólares, por la deuda que es casi de un millón doscientos mil dólares, que se debe a ellos, entonces una acta de mediación con ellos estaría costando más o menos unos trece mil dólares y habría que pagar ese dinero para poder firmar el acta de mediación y si se lo hace en una sala judicial el valor todavía es más alto, entonces hemos llegado a un acuerdo con ellos y hemos quedado en que vamos a ir pagando mensualmente, a ellos se les paga mil quinientos dólares, es nada, porque para un millón, imagines que me deban un millón de dólares y que me paguen mil quinientos dólares mensuales cuando voy a terminar de cobrar yo la deuda, como nadie les quiso arreglar ellos están agradecidos más bien con eso, ya estamos tranquilos, los juicios han parado y quedamos ahí, tenemos deudas más bien pequeñas de los concejales y de exalcaldes que están que no quieren llegar a ningún acuerdo, ellos quieren que les paguen ya, igual ahí tendrán que esperar, esto es con relación al punto número 6, señor secretario por favor de lectura al séptimo punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 101

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

Clausura de la presente sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, en la sesión del día de hoy jueves 1 de mayo del 2025, procedo legalmente a dar por clausurada la presente sesión ordinaria. Muchas gracias, que tengan un excelente fin de semana y feriado también. Buenos días, con todos ustedes.

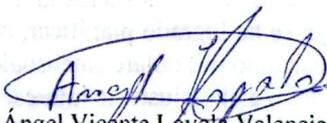

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
ALCALDÍA
Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL


Ledo. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL


Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson Yoselito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
ALCALDÍA
Sr. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DEL GADMC-PINDAL